

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)[Home](#) > [Ambiente](#)✓ Te quedan **3 artículos gratis** este mes.[Regístrate](#)

9 may 2022 - 8:33 p. m.

MinMinas se “echa para atrás” y apoya proyecto de ley que busca proteger las cavernas

En febrero de este año parecía que el proyecto de ley que quería proteger las cavernas en el país se había embolatado. Después de que lo aprobaran por unanimidad en tres de los cuatro debates, el Ministerio de Minas y Energías hizo llegar un concepto negativo en el que solicitó archivarlo. Después de reunirse en una mesa de trabajo ahora dicen que apoyan el proyecto y proponen sugerencias.



Nuevo

Redacción Ambiente



En 2021 el senador liberal Iván Agudelo reunió a varios investigadores para construir un proyecto de ley que busca la protección de los **ecosistemas subterráneos** como las cavernas o cuevas. ¿La razón? Estos lugares albergan **biodiversidad terrestre y acuática** (con índices importantes de endemismo), proveen servicios ecosistémicos porque habitan animales como guácharos y murciélagos que son dispersores de semillas y, recientemente, descubrieron que inciden en la depuración y disponibilidad de agua, la regeneración de los bosques y generan beneficios económicos y sociales para las comunidades cercanas. (Lea **¿Se embolató la ley que buscaba proteger las cavernas colombianas?**)

Por eso, dicen los expertos, es necesaria una ley que no genere conflictos con las licencias mineras y cuide estos ecosistemas que son de alta fragilidad. Con este panorama en mente surgió el **Proyecto de ley 643 de 2021**, que además de cuidar los ecosistemas subterráneos, busca delegar funciones y competencias para la protección de este patrimonio, que también se conoce como **espeleológico**.

Para finales de febrero de ese año el proyecto ya había sido aprobado por unanimidad en tres de los cuatro debates y restaba discutirse en plenaria de la **Cámara de Representantes** para convertirse en ley. Sin embargo, el **Ministerio de Minas y Energías** solicitó archivarlo porque argumentaron que ya existen leyes que protegen este patrimonio y porque pueden generarse conflictos en torno a los derechos mineros previamente adquiridos.

En ese momento, la comunidad científica, Agudelo y Adriana Gómez, representante a la Cámara y ponente del proyecto, lamentaron la pronunciación

del Ministerio. Incluso, el presidente de la **Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe (Fealc)**, Efraín Mercado, dijo a **El Espectador** en un **reportaje sobre este tema** que “derrotar un proyecto de ley tan bien hecho y estructurado, a estas alturas, es una pérdida de tiempo”.

Sin embargo, el **Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas** publicaron las recomendaciones después de sentarse en una **mesa de trabajo** que se llevó a cabo el 7 y el 29 de abril en la que se reunieron varias entidades, expertos y ministerios. Definieron que era necesario continuar con el proyecto pero sugirieron algunos cambios. (Lea **Asociación Espeleológica del país respalda proyecto de ley para proteger cavernas**)

Por un lado, el Ministerio de Minas, pidió ajustar en el **artículo 2** una frase. En el proyecto decía que el **patrimonio espeleológico** es “objeto de protección, conservación y aprovechamiento sostenible a partir del desarrollo de actividades espeleológicas”. El Ministerio pidió modificar a: “... objeto de protección, conservación, aprovechamiento sostenible **y coexistencia con otras actividades económicas**”.

Por su parte, el **Ministerio de Ambiente** envió algunas sugerencias para la redacción del artículo cuarto en materia de técnica legislativa: “las cuales giran en torno al establecimiento de los elementos mínimos que debería contener la política pública integral para la conservación, estudio científico, restauración, identificación y posibles usos sostenibles del **patrimonio espeleológico** colombiano, considerando además, las funciones y responsabilidades propias de cada Ministerio”, dicen en el concepto. (Lea **Declarar áreas protegidas no es suficiente para conservar biodiversidad**)

Entre los ajustes sugieren la inclusión como miembros de la mesa de trabajo al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio de Minas y Energía. También piden que la **responsabilidad ambiental** no debe ser exclusiva del Ministerio de Ambiente y que se debe ampliar el margen de acción de todas las entidades del gobierno nacional que deban ser tenidas en cuenta para evitar nuevos **conflictos socioambientales** y mitigar los existentes

cuenta para evitar nuevos **conflictos socioambientales** y mitigar los existentes.

En la oficina de la representante Adriana Gómez (ponente del proyecto de ley) esperan que el último debate se lleve a cabo en las próximas semanas.



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados Ministerio de Minas Ministerio de Ambiente cavernas
conservación espeleología ecosistemas subterráneos patrimonio espeleológico

